

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1595
DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de fecha 07.05.2012, de la Sra. Mónica Labra M., Rut N° 9.021.544-2, mediante la cual solicita permiso para cortar y reubicar 01 árbol ubicado en Avenida Manuel Rodríguez, sector Los Lirios, comuna de Requinoa, quien se encuentra gestionando agrandar entrada de vehículos la cual es obstaculizada por 01 árbol de especie Acacio.

El Memo N° 464 de fecha 04.06.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que de acuerdo a Informe N° 19 de fecha 30.05.2012, recomienda dar de baja 01 árbol de especie Acacio, el cual se encuentra emplazado en Avenida Manuel Rodríguez, sector Los Lirios, debido a una futura entrada vehicular, debiendo la Sra. Carmen Labra M. cancelar el pago de los derechos correspondientes al costo de reposición.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 01 árbol de especie Acacio de mediana altura, emplazado en Avenida Manuel Rodríguez, N° 305, sector Los Lirios, comuna de Requinoa debido a una futura entrada vehicular, debiendo la Sra. Carmen Labra M., Rut 9.021.544-2, cancelar el pago de los derechos correspondientes al costo de reposición.

AUTORIZASE su tala.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE